

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL 188 - 2022-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP “RRP”-DG

Visto el informe N°067 de fecha 29/12/2022 presentado por la PT. Dominga Isabel Querevalu Eca Secretaría Académica, alcanzando relación de estudiantes que ocupan puesto en el período académico II - 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°. 30512, y su Reglamento, aprobado con D.S: N° 010-2017-MINEDU, de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades, del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

Que, según Resolución Vice Ministerial N° 049-2022-MINEDU de fecha 03 de mayo del 2022, actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Que, según Resolución Vice Ministerial N° 037-2022-MINEDU de fecha 01 de abril del 2022 - Aprobar el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, según el Reglamento Interno, aprobado con RD N° 027 de fecha 22 de marzo del 2022, esta consignado la exoneración de estudiantes que ocupen el primer y segundo puesto en los programas de estudios que ofrecemos.

Estando a lo actuado por el secretario académico, según informe 067 presentadas por secretaria académica y en uso de mis atribuciones reconocidas como Directora General, según RDR. N° 010810 del 31/12/2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR del 100 % del pago por concepto de matrícula a los estudiantes que ocuparon el Primer Puesto y el 50% del pago de matrícula para los estudiantes que ocuparon el Segundo Puesto para el período académico I – 2023 de Arquitectura de plataformas y servicios de Tecnología de la Información, Farmacia Técnica y Tecnología Pesquera y acuícola a:

| PUESTO | NOMBRES Y APELLIDOS | PROGRAMA DE ESTUDIOS /SEMESTRE |
|--------|---------------------------------------|--|
| 1 | Querevalu Chunga Estrellita de la Luz | Arquitectura de plataforma y servicios TI – II |
| 2 | Sosa Chavez Juan Manuel | |
| 1 | Zapata Eche Severa Raquel | Arquitectura de plataforma y servicios TI – IV |
| 2 | Periche Eca Anallely | |

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO
"RICARDO RAMOS PLATA" – SECHURA**

Autorizado con R.M. 414-90-ED del 19/03/1990

Autorizado con R.D.182-96-ED del 10/04/1996

Revalidado con R.D. 0109-2006-ED del 14/02/2006

OFICIO 246-2015-MINEDU/VMGP- DIGESUTPA-DIGEST del 12/08/2015

OFICIO 618-2017-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST del 16/02/2017

OFICIO 1687-2017-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST del 11/04/2017

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

| Puesto | NOMBRES Y APELLIDOS | PROGRAMA DE ESTUDIOS /SEMESTRE |
|--------|---------------------------------------|--|
| 1 | Yarleque Puelles Mercedes del Rosario | Arquitectura de plataforma y servicios TI – VI |
| 2 | Flores Pazo Genesis Abigayl | |
| 1 | Flores Iman Milagros Del Pilar | Farmacia Técnica II |
| 2 | Rumiche Llenque Karen Viviana | |
| 1 | Bamces Olazabal Alex Francisco | Farmacia Técnica IV |
| 2 | Bancayan Purizaca Anadela Nicole | |
| 1 | Zapata Eche Eumelia Roxana | Farmacia Técnica IV |
| 2 | Rueda Vilela Gladys Rosario | |
| 1 | Morales Querevalu Evelyn Isabel | Tecnología Pesquera II |
| 2 | Nizama Huertas Leyla Danai | |
| 1 | Carrera Moran Carlos Joel | Tecnología Pesquera IV |
| 2 | Durand Vegas Juanita Janeyri | |
| 1 | Ruiz Moreno Olenka Dayanna | Tecnología Pesquera VI |
| 2 | Yarleque Estrada Mayra Isabel | |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE;


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

Mg. Esperanza Tume Hernández
DIRECTORA GENERAL